



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

11001-3103-055-**2024-00159**-00

PRIMERO. SE ADMITE el llamamiento en garantía formulado por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. contra COMPAÑÍA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE a la llamada conforme al artículo 66 del Código General del Proceso y córrasele traslado de la demanda y de sus anexos por el término de veinte (20) días, para que ejerza su derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ

JUEZ

(3)

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO 72**
FIJADO EL **13 DE AGOSTO DE 2024**

KA

Firmado Por:

Sebastian Herrera Sanchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **798066f82d03d3e05eb4833c5d56a3c7111e6af703fdd588ded2c88881e9d6a7**

Documento generado en 05/08/2024 06:05:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>